

SINDICAL

Información laboral de CC.OO. de Toledo

TRAS EL ATAQUE DEL GOBIERNO A LAS PENSIONES ¡¡ CRECE LA LUCHA PARA DEFENDERLAS !!

El pasado día 8 de Mayo el Consejo de Ministros acordaba remitir a las Cortes el Proyecto de Ley de medidas urgentes sobre pensiones. Nadie ha cogido de sorpresa que el Gobierno acelere un tema tan polémico y tan impopular, que trate de colarlo de rondón, sin que los trabajadores se aperciban.

Pero los trabajadores se han enterado, porque el tema es de un volumen excesivo, para que pasara desapercibido. CC.OO. veníamos denunciando desde hace meses con informaciones y movilizaciones, como la del 21 de Febrero, la pretendida contrarreforma de la Seguridad Social y el interes del Gobierno por recortar las pensiones, mientras que U.G.T. guardaba un prudente silencio y los trabajadores no pasaban a creer las medidas anunciadas.

Y esas medidas que el Gobierno anunció han comenzado a llegar, y U.G.T. no ha tenido mas remedio que distanciarse de un Gobierno que está forjando y desarrollando, la mas grave agresión contra los trabajadores desde que se inició el proceso democrático en España.

UNA BRUTAL CONTRARREFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y UN PRUTAL RECORTE DE LAS PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES

Para defender la Seguridad Social, contra esta agresión a los trabajadores, CC.OO. ha convocado para mediados de Junio un PARO GENERAL de 24 horas en todo el país.

Llamamos a todos los trabajadores a participar de forma activa en todas las iniciativas y movilizaciones en defensa de la Seguridad Social

CUADRO COMPARATIVO

JUBILACION

SITUACION ACTUAL

- 10 años de cotización mínima para tener derecho y 700 días en los 7 años anteriores a la jubilación.
- Cálculo de la pensión sobre lo cotizado en los dos años anteriores a la jubilación.
- Porcentaje del 50% a partir de diez años de cotización y con un 2% más por año cotizado.
- Edad de jubilación a los 65 años.
- Revisión anual fijada por el Gobierno.
- Garantía de pensiones mínimas.

PROPUESTA DEL GOBIERNO

- 15 años. Dos de los cuales tendrán que ser en los 8 años anteriores a la jubilación.
- Cálculo de la pensión sobre lo cotizado en los ocho años anteriores a la jubilación. Los seis primeros actualizados y los dos últimos sin actualizar.
- No se explica cuál va a ser el porcentaje que se va a aplicar.
- Se mantiene la jubilación a los 65 años.
- Sólo se garantiza la revisión anual de las futuras pensiones, pero no de las actuales.
- Desaparecen las garantías de pensiones mínimas.

INVALIDEZ

SITUACION ACTUAL

- Enfermedad común, 1.800 días de cotización en los 10 años anteriores a la pensión.
- En accidente no laboral, accidente de trabajo y enfermedad profesional no se exige cotización previa.
- Base reguladora calculada sobre las cotizaciones de los dos años anteriores a la invalidez.
- Garantía de pensiones mínimas para la gran invalidez y absoluta.

PROPUESTA DEL GOBIERNO

- Cotización efectiva igual, al menos, a 3/8 del tiempo transcurrido desde los 21 años de edad hasta la invalidez, con un mínimo de 5 años y un máximo de 15, 3 años de los cuales deberán estar en los 10 anteriores a la invalidez.
- En accidente no laboral se exigirá una cotización de 5 años, de los cuales 3 serán en los 10 años anteriores a la invalidez.
- Base reguladora calculada sobre lo cotizado en los 8 últimos años anteriores a la invalidez, los 3 primeros actualizados y los 2 últimos sin actualizar.
- Desaparecen las garantías de pensiones mínimas.

OTRAS PRESTACIONES

SITUACION ACTUAL

- 5.000 pesetas de subsidio de defunción.
- 6.000 pesetas de subsidio por matrimonio.
- 3.000 pesetas de subsidio por nacimiento de hijo.
- 375 ptas/mes por esposa o marido incapacitado.
- 250 pesetas por hijo menor de 18 años.

PROPUESTA DEL GOBIERNO

- Supresión
- Supresión.
- Supresión.
- Supresión.
- Elevar la cuantía sin especificar, pero reduciendo el derecho a los pensionistas, parados con prestaciones de desempleo y exentos de I.R.P.F.

- Aumento en la pensión en un 30% a un 50% a cargo de las empresas en los supuestos de falta de medidas de seguridad e higiene.

- Baremo indemnizatorio en caso de lesiones no invalidantes.
- Invalidez permanente parcial, con derecho a 24 mensualidades de indemnización.

- Revisión a opción del trabajador.
- No hay participación sindical en las Unidades Médicas de Valoración.

- Este aumento lo cobrará la Seguridad Social en lugar del trabajador.

- Supresión.
- Supresión.

- Revisión periódica a instancias de la Administración.
- No hay participación sindical en las Unidades Médicas de Valoración.

LAS CONSECUENCIAS DE ESTA REFORMA DE LAS PENSIONES DE JUBILACION SERIAN:

Se rebaja a todos los trabajadores la base reguladora, al no entrar el I.P.C. de los dos últimos años en la actualización de los seis anteriores. Esta reducción sobre la base reguladora actual viene a ser aproximadamente del 75% de la inflación de los dos últimos años, es decir, con inflaciones similares a las actuales la reducción de las pensiones sería del orden del 15%.

- * Todos los trabajadores que hoy tengan menos de 60 años y que no hayan cotizado quince años, en lugar de los diez actuales, no tendrán derecho a pensión.
- * Todos los futuros pensionistas, al menos, una reducción de un 10% al pasar de diez a quince años la cotización mínima, al perder el porcentaje de un 2%/año entre los diez y los quince años de cotización que hay en la actualidad.
- * Todos los futuros pensionistas que entre los 57 y los 65 años cambien de categoría, aumenten su plus de antigüedad, mejoren las primas o incentivos o consigan convenios por encima del I.P.C. oficial, no se les computará a la hora de calcular la base reguladora de la pensión.
- * Desaparecen las garantías de pensiones mínimas, lo que perjudicará especialmente a los trabajadores que hayan trabajado pocos años, siempre claro está, con ese mínimo de quince años, o que hayan cotizado por unos salarios bajos.

Como en otras ocasiones, donde han estado en juego los derechos de los trabajadores, la campaña que desde TVE iniciarán para confundir y tergiversar la realidad y las intenciones del Gobierno, será continua y sin recato alguno.

Será pues necesario estar preparados y sobre todo disponer de algunos datos que clarifiquen la situación.

CONTRA LOS ARGUMENTOS UTILIZADOS POR LA PATRONAL Y EL GOBIERNO SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SU REFORMA, ALGUNOS DATOS:

Uno de los argumentos mas empleados por el Gobierno y los empresarios, contra la Seguridad Social es el, a su juicio, excesivo gasto.

GASTOS EN PROTECCION SOCIAL

En España - 17% del Producto interior Bruto.

En Europa - 27% " "

- En España 1 solo de cada 4 parados cobra desempleo.
- Los gastos sanitarios han descendido en 5.000 millones del 82 al 85.
- El 89% de las pensiones están por debajo del Salario Mínimo Interprofesional.

Otro de los argumentos esgrimidos contra la Seguridad Social, es la falta de dinero

¿ES CIERTA LA CRISIS?

- El Estado solo financia el 22% (700.000 millones)
- La deuda empresarial es de 1.500.000 millones.
- El Gasto fiscal (Exenciones fiscales, subvenciones a empresas...) 900.000 millones.
- El saneamiento de Bancos (Rumasa, Banca Catalana) ha supuesto... 900.000 millones.
- El Gasto militar es de 1.000.000 millones
- Y el fraude a Hacienda.....

(Según sus propios datos la declaración media de ingresos declarados por los Empresarios fué de 540.000 pts, mientras los trabajadores declaraban de media 1.100.000 pts)

500.000 FIRMAS EN DEFENSA DE LAS PENSIONES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Contra las propuestas del Gobierno de Reforma de la Seguridad Social, CC.OO. está promoviendo una campaña de acción popular ante el Parlamento con la recogida de 500.000 firmas que soliciten la retirada de las citadas propuestas.

La Unión Provincial, hace un llamamiento a todos los dirigentes locales, delegados y afiliados en general para que, por la gran importancia del tema, se haga un esfuerzo serio, tanto en la rápida distribución de la carta, como en la recogida de firmas y un llamamiento a todos los trabajadores a defender, junto a CC.OO., la Seguridad Social.

ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS

El proximo dia 24 de Mayo a las 6 de la tarde, todos los delegados de CC.OO. del pais, tenemos una cita en la Plaza Mayor de Madrid. La convocatoria realizada por el Secretariado Confederal, está encaminada a reforzar, con la presencia de todos los delegados, la organización del Sindicato de cara a las jornadas de preparación y organización, que se avencinan, de cara a la Jornada de Paro General prevista para mediados de Junio en defensa de la Seguridad Social y contra el recorte de las pensiones y demas prestaciones sociales.

La Unión Provincial ya ha dispuesto para ese día autocares para / todos los delegados.

! Esperamos la asistencia de todos!.

BONOS DE AYUDA

Así mismo con el fin de sufragar los gastos de la / campaña en torno a la defensa de la Seguridad Social para defender los gastos extraordinarios de propaganda, viajes de delegados a Madrid el día 24..... Se han editado 500.000 Bonos de Ayuda de 100 pts. Esperamos que con la colaboración de todos los afiliados y simpatizantes, pueda recogerse el dinero / suficiente, para hacer frente a estos gastos necesarios.

**DEFENDER LA SEGURIDAD SOCIAL
Y EL EMPLEO
FRENAR LA CONTRARREFORMA
Y EL DESPIDO LIBRE**



La Seguridad Social es una conquista social y humana de ayer, que hoy amenazada, debemos defender con el PARO GENERAL de 24 horas.

M. Cauacho

Nº 029001

100 PTAS. BONO DE AYUDA